



**RESOLUCION No. 802-AD-90**

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990

Este el Expediente No. 4651-90 elevado por el COP-Federación Peruana de Beisbol mediante el cual ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UR FAX(317)237-5758, esta efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Beisbol;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UR FAX(317)237-5758, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol, consistente en

- (02) PLATOS DE HOME
- (02) JUEGOS DE BASES
- (02) GOMAS DE LANZAR
- (06) CASCOS DE BATEO
- (02) JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RECEPTOR

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo 328. -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:





**RESOLUCION No. 802-AD-90**

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990



ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SUITE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UQ FAX(317)237-5758, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol, y consistente en:



- (02) PLATOS DE HOME
- (02) JUEGOS DE BASES
- (02) GOMAS DE LANZAR
- (06) CASCOS DE BATEO
- (02) JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RECEPTOR

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Beisbol que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Beisbol y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.



Regístrese y comuníquese.

*Eduardo Schiantarelli*

**EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI**  
VICE - PRESIDENTE

JRL/DINADAF  
brr.afm

Antecedentes Pres. n. 802-AD-90  
26.11.90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <b>C.O.P.</b>	NUMERO: <b>4651</b>
		Of. COP-1/Nº 388/90 de	REP. <b>06.11.90</b>
Fecha de INGRESO: <b>14-11-90</b>	<b>ASUNTO:</b> <b>Anejan Of. 008-11/90-FPB</b> <b>de la Fed. per. de Béisbol,</b> <b>quienes solicitan liberación</b> <b>de impuestos y facilidades</b> <b>para desaduanaje de materiales</b> <b>deportivos donados por la Inter-</b> <b>national Béisbol Asociación.</b>		
Hora: <b>11:30 AM</b>			
Numero de Folios: <b>(03) TRES</b>			
Registrado por: <b>ANTONIO</b>			
Clase a:			
Remitido por: <b>Defensor</b> <b>D. E. N.</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. <b>4651</b>
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Fecha:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>26-11-90</b>	Observaciones: <b>ady. Pres. de Rep.</b> <b>(01) Leyesa (01) nota de</b> <b>entrada de amacen.</b>		<b>5</b>





# COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú  
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832  
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

DEL DEPORTE  
Vigente Documentación  
No. 01  
dvs

DINAD - I F D  
**REGISTRADO**  
Fecha 16/11/90  
Firma

Oficio COP No. 388/90

Lince, 06 de noviembre de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
4651  
14 NOV. 1990  
RECIBIDO

Señor  
**JORGE RIVVA**  
Miembro del Consejo  
Nacional del Deporte  
Instituto Peruano del Deporte  
Presente.-

Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sírvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Beisbol en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que la Federación Internacional de Beisbol esta donando para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

*[Signature]*  
LUIS E. WOOLCOTT  
Presidente

*[Signature]*  
ENRIQUE OTERO NAVARRO  
Secretario General

SRA BERTHA RAMOS

AGRADECERE PREPARAR LA RESOLUCION DE DONACION CON  
MFH/. CARACTER DE URGENTE, JUEGOS ODESUR  
Adj.: Lo indicado. 14/11/90

*[Signature]*  
JORGE RIVVA LOPEZ

En Favor de  
Y Agradecido  
-2. C.B. Ramos  
21-11-90



## FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.  
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR  
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO  
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS  
TELEFONO - LIMA PERU

del 01.01.1990  
Fecha Documento  
FOLIO No 02  
005

Lima, 09 de Noviembre de 1990

OFICIO Nº 008-11/90-FPB.

Señor  
JORGE RIVVA LOPEZ  
Director del Consejo Nacional del I.P.D.  
Presente.-

Estimado señor:

Estando por recibir una donación de materiales de béisbol, para ser utilizados en los IV TORNEOS ODESUR, de parte de la I.B.A. (International Béisbol Asociación), solicitamos ordene a quien corresponda para que se nos expida la resolución correspondiente deliberándolo de impuestos y facilitar el desaduanaje por parte del Comité Olímpico Peruano, del siguiente material:

- 2 platos de home
- 2 juegos de bases
- 2 gomas de lanzar
- 6 cascos de bateo
- 2 juegos de equipo protector del receptor

Con la seguridad de la aceptación de la presente, quedamos de Ud.

Atentamente

  
Augusto Iwamoto Hamaguchi  
Presidente



P.D. Se adjunta fotocopia del Fax de donación.

Executive Director

David Osinski

Pan American Plaza, Suite 490

201 S. Capitol Avenue

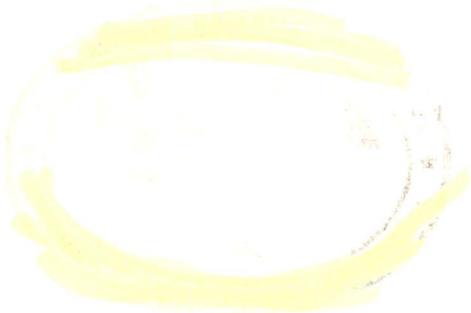
Indianapolis, IN 46225

Business (317) 237-5757

Home (317) 253-3590

Telex 90-33 IBA HEAD UQ

Fax (317) 237-5758



Mr. Augusto Augusto  
Presidente  
Federación Peruana de Béisbol  
Av. Coronel Ocha 30  
Lima, Peru

Estimado Augusto:

La presente es para informarle que hemos procedido a embarcar el equipo de béisbol que usted solicitó en su carta de 6 del corriente. Los materiales fueron enviados por vía Sea Express, entrega aérea, el 7 de noviembre y deberán estar llegando a Lima dentro de una semana a partir de esta fecha.

Ustedes serán responsables de pagar el cargo por flete cuando recojan el equipo en Lima. El cargo por flete será \$200 U.S. (aproximadamente). Un representante de la compañía por la cual se envió dicho material se pondrá en comunicación con usted, cuando el equipo llegue a Lima.

Hemos enviado dos platos de home, dos juegos de bases, dos gomas de lanzar, al momento no contamos con ninguna máquina de lanzamiento, 6 cascos de bateo y dos juegos de equipo protector del receptor.

Favor de comunicarse con las oficinas de la IBA, si hay algún problema en el recibo de este embarque.

Respetuosamente,  
  
David Osinski  
Director Ejecutivo

- Administrative Assistant
- Hel Emling
- U.S.A.
- Executive Director
- David Osinski
- U.S.A.
- Legal Counsel
- Ray Bennett
- U.S.A.
- Member at Large
- John Carlos Pineda
- Argentina
- Tomas E. Smith
- Spain
- Member at Large
- Nickerson, Dennis
- Continental U.S. President
- Edwin Torres
- Venezuela
- Continental U.S. President
- Nak Kim
- Continental U.S. President
- Miguel Ochoa
- Spain
- Continental U.S. President
- Neville Prosser
- Australia
- Honorary Members Executive Committee
- Miguel Ochoa
- Mexico
- Francisco Gomez
- Spain
- Administrative Assistant
- Hel Emling
- U.S.A.
- Executive Director
- David Osinski
- U.S.A.
- Legal Counsel
- Ray Bennett
- U.S.A.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



802

ASUNTO : DONACION DE LA ASOC. INTERN  
DE BEISBOL PARA LA FEDERACION  
PERUANA DE BEISBOL

INFORME No.152-OAJ/90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No.4651-90 la Federación Peruana de Beisbol, manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DE - PORTIVO de la Asociación Internacional de Beisbol PAN AMERICAN PLAZA SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS (317) 237-5757 HOME (317) 253-3590 TLEX 981853 IBA - HEAD UQ FAX(317)237-5758, referida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.: 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación - realizada por la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS IN 462-25 , consistente en :
- . (02) Platos de home
  - . (02) Juegos de bases
  - . (02) Gomas de lanzar
  - . (06) Cascos de bateo
  - . (02) Juegos de equipo protector del receptor.

con destino a la Federación Peruana de Beisbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Beisbol. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Adua



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

nas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 - de su Reglamento aprobado por el D.L. No.07-86-ED y Art.60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto del Sector Público -- para 1990-

Lima, 21 de Noviembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TVM  
mrg.



TEODORO VILLAVICENCIO MUÑOZ  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 287 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL IPD-  
COP-FEDERACION PERUANA DE BEISBOL  
REFERENCIA : EXP.N°4651-90  
FECHA : 20-11-90.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

  
RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de  
Afiliados

R.C.N./DINADAF  
BRR.

# PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL  
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. \_\_\_\_\_  
 SALIDA No. \_\_\_\_\_

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		002	PLATOS DE HOME							
2		002	JUEGOS DE BASES							
3		002	GOMAS DE LANZAR							
4		006	CASCOS DE BATEO							
5		002	JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RE-							
6			CEPTOR							
7			////////////////////							
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA    | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION       | <input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO  |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS | <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO  | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO   | <input type="checkbox"/>                     |

**TOTAL**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° \_\_\_\_\_ (SEIS) \_\_\_\_\_ INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: \_\_\_\_\_

1 \_\_\_\_\_  
SOLICITANTE

2 David  
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO  
Unidad de Abastecimientos y Serv  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

3 \_\_\_\_\_  
JEFE DE ALMACEN

4 \_\_\_\_\_  
RECIBI CONFORME

